

2017		EXPEDIENTE Nº 18064/2017
CAUSANTE:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS	
ASUNTO:	OBRA N° 176-3 - 2 ^o ETAPA - EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA - FAC. CS. SALUD	
AGREGADOS:	CUERPO XI	
		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
DIRECCIÓN -		



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jroval@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 16 de diciembre de 2020.-

Res. N° 126-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 – 2da ETAPA – EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 15 de diciembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por la suma de \$ 90.230,86 (Pesos, noventa mil doscientos treinta con 86/100), con mes de corte agosto de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1712/19, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 12 de noviembre de 2019.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución (Suplemento Adicional N°1 – Endoso 2) en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100).-

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jovaleit@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 126-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución (Endoso 1) en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta – Capital, por el importe de \$ 90.230,86 (Pesos, noventa mil doscientos treinta con 86/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por el suma de \$ 90.230,86 (Pesos, noventa mil doscientos treinta con 86/100), con vencimiento el día 23 de diciembre de 2020.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jroval@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 126-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Periodo Facturado Desde: 14/12/2020 Hasta: 14/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 14/12/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

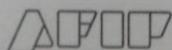
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N°1 - CERT. DE OBRA N°11. OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	90230,86	0,00	0,00	90230,86



PAGADO
TESORERIA GENERAL UNSA

Subtotal: \$ 90230,86
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 90230,86



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70505931454826

Fecha de Vto. de CAE: 24/12/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



30700107295006000270505931454826202012248



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jroval@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 16 de diciembre de 2020.-

Res. N° 127-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 – 2da ETAPA – EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 15 de diciembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°2, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por la suma de \$ 23.941,82 (Pesos, veintitrés mil novecientos cuarenta y uno con 82/100), con mes de corte noviembre de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 533/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°2 con fecha 29 de junio de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 127-DGOyS-2020

EXpte. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta – Capital, por el importe de \$ 23.941,82 (Pesos, veintitrés mil novecientos cuarenta y uno con 82/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por el suma de \$ 23.941,82 (Pesos, veintitrés mil novecientos cuarenta y uno con 82/100), con vencimiento el dia 23 de diciembre de 2020.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 127-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Construcción y Mantenimiento
a/c Dirección General de Obras y Servicios
UNSA

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000190

Fecha de Emisión: 14/12/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 14/12/2020 Hasta: 14/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 14/12/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 2- CERT. DE OBRA N° 11 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	23941,82	0,00	0,00	23941,82

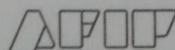


PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSA

Subtotal: \$ 23941,82

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 23941,82



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70505931661838

Fecha de Vto. de CAE: 24/12/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270505931661838202012249

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovallet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 16 de diciembre de 2020.-

Res. N° 128-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 – 2da ETAPA – EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 15 de diciembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°3, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por la suma de \$ 29.536,49 (Pesos, veintinueve mil quinientos treinta y seis con 49/100), con mes de corte mayo de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1.040/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 con fecha 17 de noviembre de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 128-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 29.536,49 (Pesos, veintinueve mil quinientos treinta y seis con 49/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 11, por el suma de \$ 29.536,49 (Pesos, veintinueve mil quinientos treinta y seis con 49/100), con vencimiento el dia 23 de diciembre de 2020.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: gvarela@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 128-DGOyS-2020

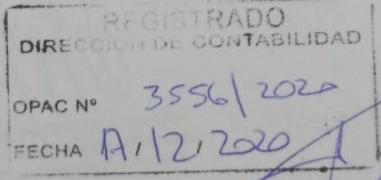
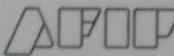
EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-



Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Construcción y Mantenimiento
s/c Direc. Genl. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL		FOLIO 2023																	
INGE 2 SRL Razón Social: INGE 2 SRL Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto Período Facturado Desde: 14/12/2020 Hasta: 14/12/2020 CUIT: 30586762571 Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento Condición de venta: Contado	B COD. 006 FACTURA Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000191 Fecha de Emisión: 14/12/2020 CUIT: 30700107295 Ingresos Brutos: 917-622776-6 Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999 Fecha de Vto. para el pago: 14/12/2020 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Producto / Servicio</th> <th>Cantidad</th> <th>U. Medida</th> <th>Precio Unit.</th> <th>% Bonif.</th> <th>Imp. Bonif.</th> <th>Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 3- CERT. DE OBRA N° 11 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17</td> <td>1,00</td> <td>otras unidades</td> <td>29536,49</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>29536,49</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal		CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 3- CERT. DE OBRA N° 11 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	29536,49	0,00	0,00	29536,49
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal												
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 3- CERT. DE OBRA N° 11 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	29536,49	0,00	0,00	29536,49												
 <p style="text-align: center;">PAGADO TESORERIA GRAL. UNSa</p>																			
Subtotal: \$ 29536,49 Importe Otros Tributos: \$ 0,00 Importe Total: \$ 29536,49																			
 <i>Comprobante Autorizado</i> <small>Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación</small>		Pág. 1/1 CAE N°: 70505931928907 Fecha de Vto. de CAE: 24/12/2020																	
 307001072950060000270505931928907202012244																			



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalt@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 09 de diciembre de 2020.-

Res. N° 119-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 – 2da ETAPA – EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 03 de diciembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°3, correspondiente a los Certificados de Obra N° 07 al 10, por la suma de \$227.051,95 (Pesos, doscientos veintisiete mil cincuenta y uno con 95/100), con mes de corte mayo de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1.040/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 con fecha 17 de noviembre de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 119-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente a los Certificados de Obra N° 07 al 10, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta – Capital, por el importe de \$ 227.051,95 (Pesos, doscientos veintisiete mil cincuenta y uno con 95/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente a los Certificados de Obra N° 07 al 10, por el suma de \$227.051,95 (Pesos, doscientos veintisiete mil cincuenta y uno con 95/100), con vencimiento el día 16 de diciembre de 2020.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalt@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 119-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE ALDOBO
Director de Construcción y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O.C. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

FECHADO
2036

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde: 03/12/2020 Hasta: 03/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 03/12/2020

CUIT: 30586762571 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 3- CERT. DE OBRA N° 8-10 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	227051,95	0,00	0,00	227051,95

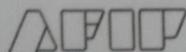


PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSA

Subtotal: \$ 227051,95

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 227051,95



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70495475009788

Fecha de Vto. de CAE: 13/12/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270495475009788202012130

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 11 de diciembre de 2020.-

Res. N° 120-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Ce

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 – 2da ETAPA – EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 09 de diciembre de 2020, Certificado de Obra N° 11, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N° 11, asciende al importe de \$ 281.870,94 (Pesos, doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta con 94/100).-

Que la Empresa Contratista, no solicito Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 1.086/19 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 13.336.369,39 (Pesos, trece millones trescientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 39/100).-

Que el Certificado de Obra N° 11, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 09 de diciembre de 2020, Factura "B" N° 00002-00000187, por la suma de \$ 281.870,94 (Pesos, doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta con 94/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: rovallet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 120-DGOyS-2020

EXpte. N° 18.064/17

Que por Res. R.N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 11, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta – Capital, Contratista de la Obra N°176/3, 2da ETAPA – EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por el importe de \$ 281.870,94 (Pesos, doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta con 94/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 281.870,94 (Pesos, doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta con 94/100), a la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio especial en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 18 de diciembre de 2020.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 1.768.201 y (Endoso 1), de CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., por el importe de \$ 880.269,00 (Pesos, ochocientos ochenta mil doscientos sesenta y nueve con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICTOR E A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000187

Fecha de Emisión: 09/12/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Periodo Facturado Desde: 09/12/2020 Hasta: 09/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 09/12/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO N°11- OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.EXPTE N° 18064/17.	1,00	packs	281870,94	0,00	0,00	281870,94

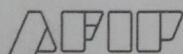


PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSA

Subtotal: \$ 281870,94

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 281870,94



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70505689559918

Fecha de Vto. de CAE: 19/12/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270505689559918202012190



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 21 de diciembre de 2020.-

Res. N° 131-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R N° 1.086/19, por la cual se adjudica la Obra N° 176-3 – 2da. ETAPA – EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero mediante Nota de Pedido N° 21 (2^{do} libro) de fecha 14 de Diciembre de 2020, correspondiente al Doceavo Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caución N° 3.041, en Garantía de Anticipo Financiero del Doceavo Certificado de Obra de GALENO SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 666.207,27 (Pesos seiscientos sesenta y seis mil doscientos siete con 27/100), mediante Nota de Pedido N° 26 (2^{do} libro), de fecha 17 de diciembre de 2020.-

Que el Pliego de Condiciones Particulares en su Art. N° 15, prevee un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando la suma de \$ 666.207,27 (Pesos seiscientos sesenta y seis mil doscientos siete con 27/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

X

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovald@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 131-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

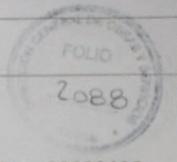
ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 666.207,27 (Pesos seiscientos sesenta y seis mil doscientos siete con 27/100), a la Empresa INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de esta Ciudad de Salta - Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Doceavo Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 30 de diciembre de 2020.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Anticipo Financiero N° 3.041, en Garantía de Anticipo Financiero del Doceavo Certificado de Obra, de GALENO SEGUROS S.A., por el importe de \$ 666.207,27 (Pesos seiscientos sesenta y seis mil doscientos siete con 27/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Doceavo Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE J. ROBO
Director de Construcción y Mantenimiento
a/c Direcc. General de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Periodo Facturado Desde: 14/12/2020 Hasta: 14/12/2020 Fecha de Vto. para el pago: 14/12/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

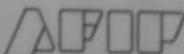
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	ANTICIPO DEL 70% DEL CERTIFICADO N°12 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	666207,27	0,00	0,00	666207,27

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSA

Subtotal: \$ 666207,27

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 666207,27



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70505912327633

Fecha de Vto. de CAE: 24/12/2020

La Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270505912327633202012248

ALTA DE BIENES

ALTA N°: 333/2020 **RES. .:** 1-1086/2019
EXpte N°: 18064/2017 **OBS.:** dga.unsa.edu.ar/docs/Contrataciones/2020/18.064
FECHA. .: 30/12/2020 **SECTOR :** -2017_C.pdf

HOJA N° : 1

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UNIDAD DE ORGANIZACION .DIRECC. GRAL.DE OBRAS Y SERV.

SECCION :

SECTOR :

CODIGO :

44

Codigo	Clase	Inventory	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
421	10038	352698	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra N° 176-3-3º ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 1712/2019 del CERTIFICADO N° 11 -	90230,86	Resolución 126-DGoyS-2020
421	10038	352699	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios N° 2 - Obra N° 176-3-3º ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 0533/2020 del CERTIFICADO N° 11	23941,82	Resolución 127-DGoyS-2020
421	10038	352700	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios N° 3 - Obra N° 176-3-3º ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 1040-2020 del CERTIFICADO N° 11	29536,49	Resolución 128-DGoyS-2020
421	10038	352701	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios N° 3 - Obra N° 176-3-3º ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 0218 - Obra N° 176-3-2º Etapa del Block "C" - Edificio Carrera de Medicina FCS. Res. R N° 1086-2019 - CERTIFICADO N° 11	227051,95	Resolución 119-DGoyS-2020
421	10038	352702	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Licitación Pública N° 0218 - Obra N° 176-3-2º Etapa del Block "C" - Edificio Carrera de Medicina FCS. Res. R N° 1086-2019 - CERTIFICADO N° 11	28187,94	Resolución 120-DGoyS-2020
IMPORTÉ TOTAL.....:						652632,06	

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración, Número o Legajo del /los responsables).
Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

Cantidad de Bienes.....:

5

----- Confecionó ----- Inv. y Crl. ----- Marcación ----- Crl. Responsable ----- Crl. Patrim. -----

RODRIGUEZ, DIEGO ABEL

----- Flima Resp.....: -----
Nombre:; Cargos:;
Cargos:; Legajo:

Universidad Nacional de Salta - DIRECCION DE PATRIMONIO

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Pilaga-Sabum												DESCRIPCION
DIA	ME	AÑ	EXPEDIENT	AÑ	OP_C	OP_	OP_AÑ	12	12	IMPORTE	BENEFICIARIO	
13	11	2019	18064	2017	OPAC:	4140	2019	4	421	926.622,39	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa d r.0012.010.00
6	12	2019	18064	2017	OPAC:	4719	2019	4	421	914.212,20	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa d r.0012.010.00
6	12	2019	18064	2017	OPAC:	4721	2019	4	421	296.706,60	INGE 2 SRL	Certificado de Redeterminación Provisoria de Precio R.0020.012.01
27	12	2019	18064	2017	OPAC:	5320	2019	4	421	292.864,35	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 del Certi R.0020.012.01
13	1	2020	18064	2017	OPAC:	10	2020	4	421	698.462,38	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa d r.0012.010.00
19	2	2020	18064	2017	OPAC:	152	2020	4	421	715.133,25	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa d r.0012.010.00
19	2	2020	18064	2017	OPAC:	153	2020	4	421	223.703,97	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra N R.0020.012.01
3	3	2020	18064	2017	OPAC:	152	2020	4	421	-715.133,25	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa d r.0012.010.00
3	3	2020	18064	2017	OPAC:	265	2020	4	421	715.133,25	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa d r.0012.010.00
11	3	2020	18064	2017	OPAC:	457	2020	4	421	1.124.056,34	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa d r.0012.010.00
11	3	2020	18064	2017	OPAC:	458	2020	4	421	228.826,96	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 del CERT R.0020.012.01
7	4	2020	18064	2017	OPAC:	758	2020	4	421	359.890,16	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra N R.0020.012.01
2	7	2020	18064	2017	OPAC:	1641	2020	4	421	1.388.580,71	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa d r.0012.010.00
30	7	2020	18064	2017	OPAC:	1875	2020	4	421	444.504,24	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra N R.0020.012.01
20	8	2020	18064	2017	OPAC:	2002	2020	4	421	1.048.470,11	INGE 2 SRL	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa d r.0012.010.00
20	8	2020	18064	2017	OPAC:	2003	2020	4	421	400.899,90	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 CERTIFIC R.0020.012.01

Registro: 1 de 1 Sin filtro Buscar

PILAGA SABUM Diferencia

11.711.405,91 - 11.711.405,91 = 0,00

baja	baja	ba	inventario	alta	alta	alta	campo0	valororigen	codig	nombre	id_	concepto
			352224	44	271	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 - Obra Nº 176-3 3º ET	71.416,73	421	INGE 2 SRL	1	1-1
			352699	44	333	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 - Obra Nº 176-3 3º ET	23.941,82	421	INGE 2 SRL	1	1-1
			352701	44	333	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 3 - Obra Nº 176-3 3º ET	227.051,95	421	INGE 2 SRL	1	1-1
			352702	44	333	2020	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa del Block "C" -	281.870,94	421	INGE 2 SRL	1	1-1
			352698	44	333	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra Nº 176-3 3º ET	90.230,86	421	INGE 2 SRL	1	1-1
			352700	44	333	2020	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 3 - Obra Nº 176-3 3º ET	29.536,49	421	INGE 2 SRL	1	1-1
			348486	44	630	2019	CERTIFICADO N° 01 de la OBRA Nº 176-3 2da. ETAPA - EDIFICIO DE	926.622,39	421	INGE 2 SRL	1	1-1
			348487	44	631	2019	CERTIFICADO N° 02 de la OBRA Nº 176-3 2da. ETAPA - EDIFICIO DE	914.212,20	421	INGE 2 SRL	1	1-1
			348488	44	632	2019	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 01 CORRESP	296.706,60	421	INGE 2 SRL	1	1-1
			348489	44	633	2019	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 01 CORRESP	292.864,35	421	INGE 2 SRL	1	1-1
*			(Nuevo)									
			Total					11.711.405,91				

Registro: 1 de 1 Sin filtro Buscar